



SALTA, 21 de mayo de 2021

EXPEDIENTE N° 10.385/2021

R-CDNAT-2021- 0142

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del proceso de acreditación de la Carrera de Posgrado Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, de carácter interinstitucional, ante CONEAU, correspondiente a la 5ta. Convocatoria – 5ta. Etapa, surge la necesidad de implementar un Plan de Desarrollo, en virtud del informe de autoevaluación de la carrera;

Que a fs. 12-27 obra Acta N°04/21 del Comité Académico de la carrera, con la propuesta del mencionado Plan, elaborado por las instituciones que integran esta carrera;

Que a fs. obra Despacho N°205/21 de Consejo y Comisiones que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en la Reunión Extraordinaria N° 7/21 del 21 de mayo de 2021 APROBÓ la propuesta mencionada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

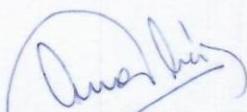
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su sesión Extraordinaria N° 7-21 del 21 de mayo de 2021)

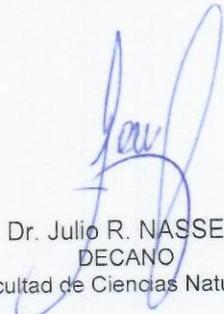
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan de Desarrollo de la Carrera de Posgrado Interinstitucional Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas, que como anexo I forma parte de la presente, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
CNG.


Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales



R-CDNAT-2021- 0142

EXPEDIENTE N° 10.385/2021

ANEXO I

PLAN DE DESARROLLO DE LA CARRERA DE
MAESTRIA EN DESARROLLO DE ZONAS ÁRIDAS Y SEMIÁRIDAS

OBJETIVO 1: Fortalecer los vínculos entre las unidades académicas que conforman la red interinstitucional y con otras instituciones públicas y/o privadas vinculadas con las áreas disciplinares relacionadas con MaDeZAS

Actividad 1.1: Formalizar un nuevo convenio de cooperación y protocolo específico para el dictado de la carrera tras la aprobación de un nuevo plan de estudios y de acuerdo a la Resolución ME 2385/15.

Responsables: Directora y Codirectora de la Maestría, Comité académico, Decanos de las Unidades académicas, Rectores de las Universidades.

Recursos humanos: La formalización del convenio entre las universidades que conforman la red interinstitucional responderá a las exigencias de la resolución ministerial, reafirmando los vínculos generados desde la creación de la carrera. Los recursos humanos directamente involucrados para la concreción de esta actividad son: las Áreas de posgrados, vinculación o extensión de las unidades académicas y universidades participantes y, los integrantes del Comité Académico, en trabajo coordinado con los responsables.

Recursos Físicos: Las unidades académicas que conforman la red y las instituciones firmantes realizarán los aportes necesarios para asegurar la existencia de una cooperación y corresponsabilidad académica real, efectiva y significativa.

Recursos Financieros: Este tipo de convenios son de cooperación académica, científica y técnica y en general, no involucran recursos monetarios de aplicación directa, sino más bien facilitan y aseguran el acceso al uso común de infraestructura o equipamiento y el intercambio docente y profesional.



EXPEDIENTE N° 10.385/2021

R-CDNAT-2021- 0142

Cronograma - Resultados previstos:

	Año 2021	Año 2022
Semestre 1	Contacto con las Instituciones Redacción del convenio / Revisión	Trámites legales para la firma en las diferentes unidades académicas. <u>Resultados:</u> Firma del convenio

Actividad 1.2: Formalizar la firma de Actas Acuerdos Específicas de colaboración en el marco de los convenios entre las universidades que conforman la red y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) a fin de potenciar las capacidades de las instituciones.

Responsables: Decanos/as, Secretarios/as de vinculación y posgrado de las Unidades académicas de las universidades que conforman la red, Comité Académico de la Maestría, directores de Estaciones experimentales del INTA.

Recursos Humanos: La formalización de las Actas Acuerdo Específicas con las diferentes Unidades experimentales de la región impactará directa y positivamente sobre los maestrandos, directores y codirectores de tesis, docentes y profesionales de las instituciones firmantes y generará sinergias en la formación de los recursos humanos y en el pleno aprovechamiento de las trayectorias profesionales.

Recursos Físicos: Tanto las Unidades académicas que forman la carrera como las instituciones firmantes pondrán a disposición los espacios físicos, el instrumental y el equipamiento de su pertenencia y que de común acuerdo definan, para desarrollar las actividades involucradas en cada Acta acuerdo.

Recursos Financieros: Los fondos provistos por proyectos de investigación y/o extensión de las Unidades académicas de las distintas universidades que conforman la red.



EXPEDIENTE Nº 10.385/2021

R-CDNAT-2021- 0142

Cronograma - Resultados previstos:

	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Semestre 1	Contacto con las Instituciones -- Acuerdo de actividades a desarrollar en las diferentes sedes	Trámites legales para la firma en las diferentes sedes.	Gestión permanente, para concluir las actividades de las AAE firmadas y formalizar nuevas acciones. <u>Resultados:</u> Nuevas Actas Acuerdo redactadas y firmadas
Semestre 2	Redacción de Actas, conforme a intereses comunes de las instituciones en diferentes áreas de trabajo <u>Resultados:</u> Actas Acuerdo redactadas	Trámites legales para la firma en las diferentes sedes. <u>Resultados:</u> Actas Acuerdo Específicas (AAE) firmadas.	

Actividad 1.3. Gestionar convenios y acuerdos específicos con otros posgrados, Instituciones de investigación, Consejos o colegios profesionales, Organismos públicos y privados.

Responsables: Directora y Codirectora de la Maestría; Comité académico, Decanos de las Unidades Académicas.

Recursos humanos: La formalización de convenios y acuerdos con el sector académico y profesional tendrá un impacto directo y positivo sobre los maestrandos, directores y codirectores de tesis, docentes y profesionales de las instituciones firmantes y potenciará la formación de los recursos humanos y aprovechamiento de las trayectorias profesionales. Los recursos humanos directamente involucrados para la concreción de esta actividad son: las Áreas de posgrados, vinculación o extensión de las unidades académicas participantes y los integrantes del Comité Académico en trabajo coordinado con los responsables.

Recursos Físicos: Las Unidades académicas que conforman la red y las instituciones firmantes pondrán a disposición los espacios físicos (aulas, laboratorios, campo experimental,



EXPEDIENTE N° 10.385/2021

R-CDNAT-2021- 0142

producciones, sistemas), de su pertenencia y que de común acuerdo definan, para desarrollar las actividades involucradas en cada convenio y/o acuerdo específico.

Recursos Financieros: En general, este tipo de convenios o acuerdos son de cooperación académica, científica o profesional y no involucran recursos monetarios de aplicación directa, sino más bien facilitan y aseguran el acceso al uso común de infraestructura o equipamiento y el intercambio docente y profesional.

Cronograma – Resultados Previstos:

	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Semestre 1	Contacto con las Instituciones – Acuerdo de actividades a desarrollar en las diferentes unidades académicas	Trámites legales para la firma en las diferentes sedes.	Gestión permanente, para concluir las actividades de las AAE firmadas y formalizar nuevas acciones.
Semestre 2	Redacción de Actas, conforme a intereses comunes de las instituciones en diferentes áreas de trabajo <u>Resultados:</u> Actas Acuerdo redactadas	Trámites legales para la firma en las diferentes unidades académicas. <u>Resultados:</u> Actas Acuerdo Específicas (AAE) firmadas.	<u>Resultados:</u> Nuevas Actas Acuerdo redactadas y firmadas

OBJETIVO 2. Propender a la digitalización de legajos de alumnos, documentación y trámites de la carrera en todas las Unidades académicas, de manera de sistematizar la información.

Actividad 2.1: Implementar sistemas de gestión académica adecuados para posgrados en todas las sedes, permitiendo un mejor seguimiento y monitoreo del desempeño de los maestrandos.



EXPEDIENTE N° 10.385/2021

R-CDNAT-2021- 0142

Responsables: Directora y Codirectora de la Maestría, Comité académico, Secretarías o Responsables de posgrado y equipos técnicos de las Áreas administrativas e informáticas de las Unidades académicas que forman la red.

Recursos humanos: El proceso de seguimiento de los maestrandos requiere del esfuerzo y compromiso de distintos niveles de gestión, a fin de sugerir estrategias que permitan subsanar inconvenientes y mejorar la tasa de graduación. Es necesario dar efectivo cumplimiento a los plazos establecidos en el actual reglamento y realizar los ajustes normativos que se consideren necesarios. La implementación de sistemas de gestión académica adecuados para posgrado en todas las sedes representará un avance significativo en este aspecto.

Recursos Físicos: equipamiento informático, software de diseño, sistemas disponibles y en funcionamiento en las Unidades académicas.

Recursos Financieros: recursos económicos provenientes del presupuesto de las Unidades académicas.

Cronograma – Resultados Previstos:

	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Semestre 1	Reuniones de articulación entre responsables p/diagnóstico de situación en cada UA respecto a la implementación del sistema.	Implementación de sistemas de gestión académica adecuados para posgrado en todas las UA.	Implementación de sistemas de gestión académica adecuados para posgrado en todas las UA.
Semestre 2		<u>Resultados:</u> Sistema de gestión académica en funcionamiento para posgrado.	<u>Resultados:</u> Sistema de gestión académica en funcionamiento para posgrado.



EXPEDIENTE N° 10.385/2021

R-CDNAT-2021- 0142

Actividad 2.2: Incrementar la digitalización de la documentación de la carrera, trámites administrativos y académicos en todas las Unidades académicas.

Responsables: Comité Académico, Secretarías o Responsables de posgrado y equipos técnicos de las Áreas administrativas e informáticas de cada Unidad académica que forman la red.

Recursos Humanos: Los equipos administrativos y técnicos en trabajo conjunto con el Comité académico y los responsables de posgrado, definirán los trámites, la información relevante de los mismos que aporte a la sistematización de los datos que se generan en los ámbitos específicos (actas de exámenes, legajos de los maestrandos, actas de reuniones de comités) y las encuestas a ser realizadas.

Recursos Físicos: equipamiento informático, software de diseño, sistemas disponibles en las Unidades académicas.

Recursos Financieros: recursos económicos provenientes del presupuesto de las Unidades académicas.

Cronograma - Resultados previstos

	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Semestre 1	Reuniones de articulación entre responsables para definición de plataforma de soporte. <u>Resultados:</u> Presentación y selección de los diseños y análisis propuestos.	Implementación del sistema o plataforma de soporte de documentación digitalizada. Realización de encuestas	Implementación del sistema o plataforma de soporte de documentación digitalizada. Realización de encuestas



EXPEDIENTE N° 10.385/2021

R-CDNAT-2021- 0142

Semestre 2		<u>Resultados:</u> Análisis de las encuestas, toma de decisiones y propuesta de mejoras.	<u>Resultados:</u> Análisis de las encuestas, toma de decisiones y propuesta de mejoras.
------------	--	---	---

OBJETIVO 3: Ampliar la oferta de cursos que puedan ser tomados como parte del currículo flexible y mejorar las estrategias de difusión de todos los cursos de la carrera en las distintas Unidades académicas.

Actividad 3.1: Ofrecer nuevos cursos de posgrado de la carrera, articulando a todas las Unidades académicas de la red.

Responsables: Directora y Codirectora de la Maestría. Comité Académico. Secretarías o Responsables de posgrado.

Recursos humanos: Docentes/investigadores de las unidades académicas participantes de la maestría y de otras universidades o instituciones de Ciencia y técnica y, egresados de la Maestría en condiciones de dictar cursos. Los nuevos cursos buscarán incluir temas no abordados en los cursos actuales y necesitará, en especial, el compromiso de docentes-investigadores de las unidades académicas de la red para fortalecer la integración de equipos docentes regionales. Por otro lado, se estimulará el dictado de cursos comunes con otros posgrados de la red como la Maestría en riego y uso agropecuario del agua y el Doctorado en ciencias agronómicas, y otros posgrados dictados por las unidades académicas participantes de la carrera.

Recursos Físicos: Plataforma para reuniones virtuales provistas por las unidades académicas, aulas de posgrado, ámbitos de práctica de las unidades académicas, equipamiento, instrumental, insumos para el desarrollo de las actividades prácticas presenciales que se prevea.

Recursos Financieros: En caso de ser necesario, serán los provenientes de la Maestría.



EXPEDIENTE N° 10.385/2021

R-CDNAT-2021- 0142

Cronograma – Resultados Previstos:

	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Semestre 1	Presentación de propuestas de cursos para MADEZAS. Identificación de cursos de dictado común con otros posgrados afines, dictados en la región. Evaluación de las propuestas por parte del Comité Académico.	Cronograma y dictado de nuevos cursos propuestos y/o cursos comunes con otros posgrados.	Cronograma y dictado de nuevos cursos propuestos y/o cursos comunes con otros posgrados.
Semestre 2		<u>Resultados:</u> mayor número de cursos de currículo flexible ofrecidos. Cronograma de cursos anuales propuestos y dictados.	<u>Resultados:</u> mayor número de cursos de currículo flexible ofrecidos. Cronograma de cursos anuales propuestos y dictados.

Actividad 3.2: Confeccionar una base de datos de docentes en condiciones de dictar los cursos de la carrera, incluyendo a los de las universidades que conforman la red, a profesionales de reconocida trayectoria en la región y egresados de la carrera.

Responsables: Directora y Codirectora de la Maestría. Comité Académico. Secretarías o Responsables de posgrado.

Recursos humanos: Docentes de las unidades académicas participantes de la maestría y de otras universidades o instituciones de Ciencia y Técnica. Egresados de la Maestría.



EXPEDIENTE N° 10.385/2021

R-CDNAT-2021- 0142

Recursos Físicos: Esta base de datos se puede confeccionar solicitando a los Secretarios académicos y de Ciencia y técnica de cada unidad el listado de Docentes investigadores, sus especialidades o áreas disciplinares en las que se desempeñan, su categoría en el programa de incentivos, su pertenencia a CONICET u otra institución de investigación.

Recursos Financieros: no se requieren para esta actividad.

Cronograma – Resultados Previstos:

	Año 2021	Año 2022
Semestre 1	Solicitud de listados de docentes investigadores a Secretarios académicos y de Ciencia y técnica.	Análisis de los antecedentes <u>Resultados:</u> Confección de la base de datos

Actividad 3.3: Diseñar e implementar estrategias para la difusión de los cursos dictados por la carrera en los sitios oficiales y redes sociales institucionales de las distintas Unidades académicas de la red a fin de incrementar el número de asistentes a los mismos.

Responsables: Comité académico, Responsables de posgrado y Áreas de comunicación de las Unidades académicas que conforman la red.

Recursos Humanos: Los equipos de comunicación en trabajo conjunto con el Comité académico y los responsables de posgrado, diseñarán las estrategias de mayor alcance para ofrecer los cursos dictados por la carrera, de manera tal que puedan acceder a los mismos un mayor número de graduados, becarios, investigadores, docentes interesados.

Recursos Físicos: equipamiento informático, software de diseño, disponibles en las Unidades académicas.

Recursos Financieros: recursos económicos provenientes del presupuesto propio de las Unidades académicas.



EXPEDIENTE Nº 10.385/2021

R-CDNAT-2021- 0142

Cronograma - Resultados previstos:

	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Semestre 1	Reuniones de articulación para definir estrategias comunes.	Implementación de nuevos diseños comunicacionales de difusión de la oferta de cursos de la carrera.	Implementación de nuevos diseños comunicacionales de difusión de la oferta de cursos de la carrera.
Semestre 2		<u>Resultados:</u> presentación y selección de propuestas comunicacionales.	<u>Resultados:</u> presentación y selección de propuestas comunicacionales.

OBJETIVO 4. Incrementar la matriculación a la maestría.

Actividad 4.1: Mejorar las estrategias de difusión de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas en sitios oficiales, redes sociales institucionales de las sedes que dictan la carrera y otras universidades del país y del exterior.

Responsables: Directora y Codirectora de la Maestría. Comité Académico. Decanos de las Unidades académicas.

Recursos humanos: Los recursos humanos directamente involucrados en esta actividad son las Áreas de posgrado, extensión y comunicación de las unidades académicas participantes, en coordinación con la estructura de gestión de la maestría.

Recursos Físicos: equipamiento informático, software de diseño disponibles en las Unidades académicas.

Recursos Financieros: Provenientes del presupuesto propio de las unidades académicas.



EXPEDIENTE N° 10.385/2021

R-CDNAT-2021- 0142

Cronograma – Resultados Previstos:

	2022	2023	2024
Semestre 1	Reuniones para definir estrategias de difusión. Selección de las estrategias de difusión.	<u>Resultados:</u> Difusión de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas.	<u>Resultados:</u> Difusión de la Maestría en Desarrollo de Zonas Áridas y Semiáridas.
Semestre 2	Estrategia de difusión de la carrera.		

Actividad 4.2: Fortalecer la difusión e incentivar la participación de los estudiantes de la carrera en los sistemas de becas de cada Unidad Académica y convocatorias externas a las que pudieran aplicar.

Responsables: Directora y Codirectora de la Maestría. Comité Académico. Áreas de posgrado, Extensión y Ciencia y técnica de las unidades académicas que conforman la red.

Recursos humanos: Los recursos humanos directamente involucrados en esta actividad son las Áreas de posgrado, Extensión y Ciencia y técnica de las unidades académicas participantes, en coordinación con la estructura de gestión de la maestría. En conjunto, relevarán las convocatorias a becas y asesorarán a los maestrandos para favorecer su participación. Las áreas de comunicación de las unidades académicas, en trabajo conjunto con las Áreas de posgrado y la Dirección de la maestría, realizarán la difusión de las convocatorias.

Recursos Físicos: equipamiento informático, software de diseño, etc. disponibles en las Unidades Académicas.

Recursos Financieros: no se requieren para esta actividad. Recursos específicos asignados en cada convocatoria.

all



EXPEDIENTE N° 10.385/2021

R-CDNAT-2021- 0142

Cronograma – Resultados Previstos:

	2022	2023	2024
Semestre 1	Relevamiento de convocatorias a becas para estudios de posgrado. Difusión de las convocatorias.	Relevamiento de convocatorias a becas para estudios de posgrado. Difusión de las convocatorias.	Difusión de las convocatorias.
	Apoyo a maestrandos en el proceso de presentación. <u>Resultados:</u> maestrandos presentados a las convocatorias de becas y becados.	Apoyo a maestrandos en el proceso de presentación. <u>Resultados:</u> maestrandos presentados a las convocatorias de becas y becados.	Apoyo a maestrandos en el proceso de presentación. <u>Resultados:</u> maestrandos presentados a las convocatorias de becas y becados.

OBJETIVO 5. Fortalecer la vinculación con grupos académicos de investigación, vinculación y transferencia en las Unidades académicas de la red, en temáticas y proyectos que atiendan al requerimiento de los maestrandos y problemas de la región, incentivando la incorporación de egresados a los equipos docentes y de investigación de la Maestría.

Actividad 5.1: Difundir las líneas y proyectos de investigación vigentes en las Unidades académicas de la red a fin de estimular la incorporación de maestrandos a los proyectos de investigación, vinculación y transferencia de las instituciones.

Responsables: Comité Académico, Secretarios/as o Responsables de posgrado y equipo técnico de las áreas de comunicación de las Unidades académicas que conforman la red.



EXPEDIENTE N° 10.385/2021

R-CDNAT-2021- 0142

Recursos Humanos: Anualmente, las Secretarías o Responsables de posgrado de las Unidades académicas informarán al Comité académico las líneas de investigación, los programas y proyectos vigentes en investigación, vinculación y transferencia en las que puedan participar los maestrandos. Esta información será difundida por las Unidades Académicas a través de sus áreas de comunicación y en el taller de Proyecto de tesis.

Recursos Financieros: no se requiere presupuesto para esta actividad.

Cronograma - Resultados previstos:

	2021	2022	2023
Semestre 1	Sistematización de la información disponible en cada Unidad académica.	Análisis de la información disponible. Detección de grupos y líneas de investigación.	Actualización permanente de la información disponible en los medios de difusión de la carrera de posgrado en las Unidades académicas de la red.
Semestre 2		Difusión de líneas y proyectos de investigación, vinculación y transferencia <u>Resultados:</u> Información disponible para los maestrandos que cursan el Taller de elaboración de proyectos de tesis.	Difusión de líneas y proyectos de investigación, vinculación y transferencia <u>Resultados:</u> Información disponible para los maestrandos que cursan el Taller de elaboración de proyectos de tesis.

Actividad 5.2: Incorporar posgraduados a los equipos docentes de la maestría, como colaboradores, y como integrantes de equipos de investigación.



EXPEDIENTE N° 10.385/2021

R-CDNAT-2021- 0142

Responsables: Directora y Codirectora de la Maestría. Comité Académico. Responsables del dictado de las distintas asignaturas. Directores de proyectos de investigación de las unidades académicas.

Recursos humanos: El recambio en los equipos docentes y de investigación de las unidades académicas es un aspecto a considerar con el paso del tiempo y que la maestría debe prever, permitiendo y estimulando el ingreso de posgraduados en los equipos docentes, como colaboradores al principio, y como futuros responsables de formación de recursos humanos. De igual manera, se incentivará la participación en proyectos de investigación. Participan en esta actividad las Secretarías de posgrado y de Ciencia y técnica de las unidades académicas, en coordinación con los responsables cursos y proyectos.

Recursos Físicos: Instituciones donde se desarrollan proyectos de investigación. Aulas de posgrado de las Unidades Académicas para el dictado de las asignaturas. Plataforma para reuniones virtuales provistas por las Unidades académicas.

Recursos Financieros: No se requiere para incorporar docentes a los equipos como colaboradores. Para investigación, serán los disponibles en los proyectos de investigación de las unidades académicas.

Cronograma – Resultados Previstos

	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Semestre 1	Propuestas de incorporación de graduados a equipos docentes y/o de investigación.	<u>Resultados:</u> Egresados de la Maestría incorporándose a docencia de posgrado	<u>Resultados:</u> Egresados de la Maestría incorporándose a Docencia de posgrado
Semestre 2	Consideración y aprobación por parte del Comité Académico de la maestría.	y/o a proyectos de investigación.	y/o a proyectos de investigación.



EXPEDIENTE N° 10.385/2021

R-CDNAT-2021- 0142

Actividad 5.3: Actualizar de manera continua la base de datos de docentes y profesionales de la región en condiciones de dirigir, codirigir, asesorar y/o evaluar tesis de Maestría incluyendo a egresados de la carrera.

Responsables: Directora y Codirectora de la Maestría. Comité Académico. Secretarías o Responsables de posgrado.

Recursos humanos: Docentes de las unidades académicas participantes de la maestría y de otras universidades o instituciones de Ciencia y Técnica. Profesionales de reconocida trayectoria en la región. Egresados de la Maestría.

Recursos Físicos: Ampliar la base de datos ya existente solicitando a los Secretarios académicos y de Ciencia y técnica de cada unidad académica de la red y de otras universidades el listado de Docentes investigadores indicando las áreas disciplinares en las que se desempeñan, su categoría en el programa de incentivos. Hacer lo propio en CONICET, INTA, y otros organismos de investigación.

Recursos Financieros: no se requieren para esta actividad.

Cronograma – Resultados Previstos:

	Año 2021	Año 2022
Semestre 1	Solicitud de listados de docentes/ investigadores a Secretarios académicos y de Ciencia y técnica de las unidades académicas participantes de la maestría y de otras universidades o instituciones de C y T. Profesionales de reconocida trayectoria en la región. Egresados de la Maestría.	Análisis de los antecedentes Resultados: Actualización de la base de datos existente referida a posibles directores, codirectores, asesores, evaluadores de tesis. Actualización permanente de la información disponible en los canales de difusión de la carrera de posgrado en las Unidades Académicas de la red, y disponible para los maestrandos que cursan el Taller de elaboración de proyectos de tesis.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.385/2021

R-CDNAT-2021- 0142

OBJETIVO 6: Fortalecer los servicios y recursos de información disponibles en las Bibliotecas de las Facultades de las Sedes de MADEZAS nucleadas en proyectos cooperativos de carnet único, Repositorio de Ciencias Agropecuarias y Ambientales del Noroeste Argentino y Catálogo Regional de Bibliotecas Sedes MaDeZAS.

Actividad 6.1: Agilizar el acceso a bibliotecas y actualizar el acervo bibliográfico específico de la carrera y de revistas científicas específicas de la carrera para disposición de los maestrandos.

Responsables: Comité Académico, Secretarios/as o Responsables de Postgrados y responsables de bibliotecas de las Unidades Académicas.

Recursos humanos: Continuar las gestiones para facilitar el uso común de las bibliotecas de las sedes y para la adquisición de libros y/o suscripción a bibliografía de acceso on-line, será responsabilidad de las áreas correspondientes de las Unidades Académicas. El Comité Académico aconsejará sobre la bibliografía específica a adquirir y/o nuevas suscripciones en función de las necesidades de la carrera y las áreas interés de los maestrandos.

Recursos Físicos: Recursos informáticos, bibliotecas y salas de lectura de las Unidades Académicas.

Recursos Financieros: recursos económicos provenientes del presupuesto de las Unidades Académicas.

Cronograma - Resultados previstos:

	2021	2022	2023
Semestre 1	Relevamiento de necesidades de bibliografía específica en todas las Unidades Académicas. <u>Resultados:</u> Notas elevadas y relevamiento iniciado.	Relevamiento de necesidades de bibliografía específica en todas las Unidades Académicas. <u>Resultados:</u> Relevamiento concluido.	Gestión y adquisición de bibliografía específica y/ o nuevas suscripciones on line. <u>Resultados:</u> Bibliografía relevada adquirida.



EXPEDIENTE N° 10.385/2021

R-CDNAT-2021- 0142

Semestre 2		Gestión y adquisición de bibliografía específica y/ o nuevas suscripciones on line. <u>Resultados</u> Parte de la bibliografía relevada adquirida. Nuevas suscripciones realizadas.	
------------	--	--	--

Actividad 6.2: Actualizar y unificar el servicio de Préstamo Interbibliotecario a fin de facilitar la accesibilidad a la información existente en las bibliotecas de las sedes que participan en MADEZAS y el uso del carnet único.

Responsables: Comité Académico, Secretarios/as o Responsables de posgrados y responsables de bibliotecas de las Unidades Académicas.

Recursos humanos: Continuar las gestiones para facilitar el uso común de las bibliotecas de las sedes y hacer operativo el servicio de Préstamo Interbibliotecario y carnet único según la normativa vigente.

Recursos Físicos: Recursos informáticos, bibliotecas y salas de lectura de las Unidades Académicas, carnet único.

Recursos Financieros: No se requieren para esta actividad.

Cronograma - Resultados previstos:

	2021	2022	2023
Semestre 1	Difusión y aplicación de la normativa vigente en todas las Unidades académicas respecto a los servicios y recursos de información disponibles en las	Gestión de los servicios y recursos de información disponibles en las Bibliotecas de las Facultades de las Sedes de MADEZAS.	Gestión de los servicios y recursos de información disponibles en las Bibliotecas de las Facultades de las Sedes de MADEZAS.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL/FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.385/2021

R-CDNAT-2021- 0142

	Bibliotecas de las Sedes de MADEZAS	<u>Resultados:</u> Acceso a información existente en las bibliotecas de las sedes que participan en MADEZAS y uso del carnet único.	<u>Resultados:</u> Acceso a información existente en las bibliotecas de las sedes que participan en MADEZAS y uso del carnet único.
Semestre 2		Gestión y emisión de carnets de biblioteca para los maestrandos de nuevo <u>Resultados:</u> Acceso a información existente en las bibliotecas de las sedes que participan en MADEZAS y uso del carnet único.	